

Discute Acción Ciudadana un Plan Para Liquidar la Mendicidad Infantil

Instituciones Cívicas y Técnicos en la Materia Estudian el Programa Acordado a fin de Llevarlo a la Práctica con la Urgencia que el Caso Reclama

La discusión de un plan general que ponga término al problema de la mendicidad, vagancia y miseria infantiles, para ser aplicado inmediatamente con el propósito de resolver ese problema social, acaba de ser anunciado por la nueva institución Acción Ciudadana de La Habana, que ha puesto este importante programa en manos de técnicos y personas consagradas a estas agudas cuestiones.

El señor Nicolás de Cárdenas, vicepresidente de Acción Ciudadana, informó ayer que esa institución, en unión de prestigiosas organizaciones cívicas, distinguidas y expertas personalidades en la materia, constituyó hace algún tiempo una sección de Protección al Niño, la cual, en vista de la urgente necesidad de tomar medidas energéticas en el problema de la mendicidad, vagancia y miseria infantiles, ha elaborado un plan de aplicación inmediata.

Este plan es de tal amplitud, que dentro de la sección citada se han constituido dos subsecciones. Una, encargada de la ejecución de medidas de carácter inmediato; otra, de índole técnica, que brindará la mayor y más entusiasta cooperación cívica, científica y económica en el nuevo gobierno.

Plan General a Ejecutar

Por el alcance que representa este plan general a ejecutar por Acción Ciudadana de La Habana lo damos a conocer en sus dos aspectos fundamentales, a saber:

PRIMERO: Obtención de fondos. A). Se solicitará la contribución voluntaria de todos los cubanos cívicos y de buena voluntad que posean propiedades inmuebles en la ciudad de La Habana, cuya contribución ascenderá a la suma de veinte centavos por cada propiedad. B). Se solicitará una contribución módica, de un peso en adelante, a los comerciantes, industriales y organismos similares, radicados en esta capital, deseosos de adherirse a este cívico y cubanísimo plan. C). Se harán colectas entre los niños de los colegios particulares, los cuales contribuirán con diez centavos semanalmente a la felicidad de otro niño desvalido. Todos los contribuyentes recibirán una placa acreditativa de su noble contribución, y al mismo tiempo se les rendirá un informe trimestral de contabilidad sobre los ingresos y disposición de los fondos recaudados.

SEGUNDO: Destino de los niños menesterosos y vagabundos. Lo que en definitiva se haga en el caso de cada niño, estará regido por las condiciones individuales peculiares. A). Se ayudará económica o socialmente a las familias que por falta de medios no pueden atender debidamente su prole. Como no somos partidarios de destruir hogares, sino más bien de fomentarlos tenemos el propósito de ayudar a aquellos que por circunstancias especiales estén en mala situación económica; de este modo, en lugar de llevar el niño al colegio, ayudaremos a los padres con el importe de dichas becas, siempre que se compruebe que los padres son de moralidad y confianza. B). Se recluirán en las instituciones oficiales aquellos niños que carezcan de padres o bien sean explotados por éstos, en cuyo caso se exigirá responsabilidad legal ante los tribunales de justicia a los padres. C). Aquellos niños desvalidos que no puedan ser auxiliados por las instituciones oficiales, serán sostenidos con los fondos recabados por Acción Ciudadana de La Habana, de entre sus miembros, y de otras entidades ya mencionadas, en instituciones, hogares y granjas

particulares. D). Si el número de niños excediere la capacidad de alojamiento de todas estas instituciones combinadas, Acción Ciudadana se encargará de crear y gestionar el establecimiento de aquellos hogares o granjas que fuesen necesarios.

Proyecto de Acción Inmediata Urgente

Todo este plan estará supervisado por personas técnicas y de solvencia moral, y será un proyecto de acción inmediata y urgente, aunque de efectos transitorios, por cuanto que la organización tiende de una manera concreta y definida a un plan social que garantice la prevención y la supresión de las causas que promueven ese problema, tomando en consideración no solamente el hecho material de facilitar albergue a estos niños vagabundos y desvalidos, sino que también a su educación y preparación para la vida en instituciones adecuadas.

Por esta circunstancia es que Acción Ciudadana está estudiando la creación de organismos privados que se ocupen de hallar un puesto en la sociedad a estos niños una vez que hayan terminado el período de estudios requerido en las instituciones a cuya creación está propendiendo de manera tan urgente.